



SERVICIO
PERSONALIZADO
DE GESTIÓN DE
INVERSIONES

**GUÍA DEL
PRODUCTO**

INTRODUCCIÓN

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Le agradecemos que elija a RL360 para responder a sus necesidades de ahorro e inversión.

Nos comprometemos a comunicarnos con usted con un lenguaje sencillo, por lo que en la presente guía evitaremos el uso de jerga técnica de seguros en la medida de lo posible. Sin embargo, cuando resulte imprescindible utilizar terminología técnica, se la explicaremos.

Para asegurarse de contar con toda la información necesaria para tomar una decisión, le rogamos lea esta guía junto con los siguientes documentos:

- Su ilustración;
- el Documento de Datos Fundamentales;
- los Términos y Condiciones;
- su Guía del Inversionista.

Estamos convencidos de que desde el primero hasta el último día percibirá nuestro compromiso de suministrar productos sofisticados, pero flexibles, de una manera clara y fácil de comprender.

OBJETIVO DEL PLAN

El principal objetivo de este plan es que usted pueda invertir una suma única y que al mismo tiempo el dinero que abona tenga un potencial de crecimiento a medio o largo plazo.

Este plan fue diseñado para brindarle acceso a una amplia variedad de activos y le ofrece la posibilidad de designar a una plataforma de inversión, un gestor discrecional o un asesor de inversiones para que le ayude con sus conocimientos y su experiencia durante todo el proceso de selección de activos.

FUNDAMENTOS DEL PLAN

Emitiremos un plan de tipo "reembolso de capital". Esto significa que su plan puede seguir invertido hasta el momento en que usted decida recuperar su capital o que el plan llegue al vencimiento.

El plazo de vencimiento se fija en 99 años desde la fecha de inicio del plan. Al cabo de este período, el plan se extinguirá y se le pagará el 100% de su valor más 100 libras esterlinas.

Si usted fallece durante el período de vigencia del plan, este no se extinguirá automáticamente sino que permanecerá invertido y seguirá funcionando conforme a los términos y condiciones.

La edad mínima que debe tener para suscribir un plan es de 18 años.

SEGMENTOS DEL PLAN

Le daremos la opción de dividir su plan en segmentos. Puede elegir entre 1 y 100. Esta flexibilidad adicional podría otorgarle ciertas ventajas fiscales en el futuro según el país donde resida. A menos que confirme lo contrario, su plan se configurará con 100 segmentos.

Su asesor financiero le explicará los beneficios potenciales de la segmentación en función de su situación personal.

SUSCRIPCIÓN DEL PLAN



¿CÓMO EMPEZAR?

Tendrá que elegir la moneda y el importe de los pagos que mejor se adapten a sus circunstancias personales.

Moneda

Puede elegir entre 7 monedas diferentes. para el plan:

- Libra esterlina (GBP)
- Euro (EUR)
- Dólar estadounidense (USD)
- Franco suizo (CHF)
- Dólar australiano (AUD)
- Dólar de Hong Kong (HKD)
- Yen japonés (JPY)

Una vez iniciado el plan, ya no será posible modificar la moneda.

IMPORTE DE LOS PAGOS

Los pagos comienzan a partir de 50.000 libras esterlinas. No hay ningún límite superior aplicable a los pagos; sin embargo, sea cual sea el importe seleccionado, deberá tener recursos suficientes para abonarlo.

Al final de esta guía encontrará una tabla recapitulativa de los importes mínimos de los pagos para cada moneda.

¿CUÁLES SON LAS OPCIONES DE PAGO?

Aceptaremos los siguientes métodos de pago:

- Transferencia telegráfica
- Cheque
- Venta de activos
- Intercambio de activos

VENTA DE ACTIVOS

Cuando decida realizar una aportación a su plan mediante la venta de los activos que ya posee, los venderemos a los precios de mercado vigentes y, una vez que se hayan recibido todos los ingresos, emitiremos su plan. No podemos ser responsables de las posibles oportunidades de inversión que pierda antes de que este proceso se complete, y solo emitiremos su plan cuando se reciban todos los ingresos.

INTERCAMBIO DE ACTIVOS

Cuando desee transferir activos existentes a su plan, debemos asegurarnos de que los activos sean aceptables para PIMS. Revisaremos tales activos con arreglo a nuestros criterios de aceptación para determinar si podemos aceptarlos o no. Nuestra revisión se basa exclusivamente en la aceptabilidad, y no en si el activo es adecuado para sus propios objetivos de inversión. Le recomendamos que consulte estas operaciones con su asesor financiero.

CARGOS Y COMISIONES

¿QUÉ CARGOS SE APLICARÁN A MI PÓLIZA?

Se aplicarán cargos para cubrir los gastos de establecimiento y administración continua de su plan.

A continuación, figura un resumen de los cargos aplicables y de la forma en que se deducirán de su plan.

Cargo inicial

La opción de cargo inicial le permite pagar el cargo total de establecimiento al inicio del plan.

Si selecciona esta opción, deduciremos el cargo total de establecimiento de su pago único inicial, lo que significará que el monto disponible para que invierta será inferior al monto que haya abonado.

Si elige esta opción, aplicaremos el 100% de su pago, menos el cargo inicial, a su plan. En este caso, no se aplicará un cargo por salida prematura.

Cargo de establecimiento

Puede optar por pagar el cargo de establecimiento durante 5, 8 o 10 años. Si cancela su plan antes de que expire el período del cargo de establecimiento que haya elegido, asumiremos el cargo de establecimiento pendiente como un cargo por salida prematura antes de abonarle el valor restante del plan. El cargo de establecimiento existe para cubrir los costes de puesta en marcha de su plan, incluido el pago de cualquier comisión a su asesor financiero.

Cargo por servicio

El cargo por servicio se aplica durante la vigencia de su plan y aumenta cada año de acuerdo con

el Índice de Precios al Consumo de la Isla de Man, del que podrá informarse con detalle poniéndose en contacto con nosotros. El cargo por servicio existe para cubrir los costos corrientes de la provisión de su plan.

Cargo de negociación

Cobramos un cargo de negociación cada vez que nos pida que compremos o vendamos activos en su plan, si bien las 10 primeras operaciones son gratuitas. Después de esas 10 primeras transacciones, si desea comprar o vender activos en su plan, le cobraremos por cada compra o venta solicitada. Se trata de una comisión por transacción y existe durante la vigencia de su plan.

Cargo de custodia

Cobramos un cargo de custodia cada vez que desee comprar o vender activos de su plan. Se trata asimismo de una comisión por transacción y existe durante la vigencia de su plan.

Al final de esta guía encontrará una tabla en la que se detallan los cargos por servicio, de negociación y de custodia correspondientes a cada moneda.

¿QUÉ COMISIONES SE APLICARÁN A MI PÓLIZA?

Comisión del asesor de inversiones

Esta es una comisión facultativa. Si opta por designar a un asesor de inversiones, podría acordar con él el pago de una comisión regular en concepto de retribución de sus servicios. Puede pagar la comisión directamente a su asesor de inversiones o tomar disposiciones para que el pago se realice directamente desde su plan.

Comisión del asesor financiero

Esta también es una comisión facultativa. Usted deberá pactar con su asesor financiero el importe de esta comisión. La cantidad que deduzcamos de su plan, si procede, se pagará directamente a su asesor.

Cargos de intermediación

En función de su selección, podría tener que recurrir a un agente de bolsa para comprar o vender un determinado activo; en tal caso, la comisión de intermediación se cargará a la cuenta de efectivo de la póliza PIMS. Estamos a su disposición para proporcionarle las tarifas vigentes de nuestro agente de bolsa. Si ha designado a un gestor discrecional o una plataforma de inversión para su plan, no aplicaremos cargos de intermediación. Le recomendamos que pregunte a su gestor discrecional designado o su plataforma de inversión sobre sus comisiones de intermediación.

Su asesor financiero le proporcionará la Ilustración y el Documento de Datos Fundamentales que describen las características específicas de su plan tales como el porcentaje de asignación de los pagos, así como los cargos y las comisiones del asesor de inversiones y/o del asesor financiero que sean aplicables.

Es posible que se deduzcan otras comisiones de su plan, aunque no sea necesariamente RL360 quien realice el cargo correspondiente.

Por ejemplo, puede haber comisiones aplicables a los pagos o retiros hechos por transferencia telegráfica. Su banco le dará explicaciones al respecto.

CÓMO INVERTIR

CÓMO INVERTIR SUS PAGOS

PIMS permite el acceso a una amplísima gama de activos, por lo que la elección nunca debería ser un problema.

Algunos activos conllevan el cargo de diversas comisiones, que generalmente se contabilizan en el precio emitido para las compras y las ventas. Generan asimismo costos adicionales que también se contabilizan en el precio. Deberá recabar de su asesor financiero la información pormenorizada sobre estas comisiones antes de decidirse a invertir en cualquier activo. Algunos activos están sujetos a importes mínimos de inversión, pero no existe límite respecto al número de activos en los que usted puede invertir a través de PIMS.

Antes de invertir en cualquier activo, deberá asegurarse de comprender las comisiones y los riesgos asociados al mismo.

Asegúrese asimismo de entender que cabe la posibilidad de que no recupere su inversión inicial y, en circunstancias extremas, de que no recupere nada en absoluto.

Lamentamos no poder asesorarle sobre los activos que mejor se adaptan a sus objetivos de inversión. Usted o la persona que designe serán responsables de los activos seleccionados para su plan.

Autoinversión

Puede optar por comprar y vender activos en el marco de su plan realizando sus propias averiguaciones al respecto y seleccionando sus propios activos.

Si nos pide que invertamos en un activo que aún no ofrecemos, debemos examinarlo con arreglo a nuestros criterios de aceptación para asegurarnos de que podemos aceptarlo antes de que le permitamos invertir.

El asesor de inversiones

Usted puede optar por designar a un asesor de inversiones para que identifique oportunidades de inversión que, posteriormente, nos encargará la compra y venta de activos en nombre de su plan. Por lo general, su asesor de inversiones cobrará una comisión por proporcionar asesoramiento y usted deberá consultar con él antes de decidir si este servicio le conviene.

Deduciremos los cargos de negociación y custodia cada vez que su asesor de inversiones nos indique que compremos o vendamos un activo en nombre de su plan, con sujeción a las condiciones explicadas en el apartado de “¿Qué cargos se aplicarán a mi póliza?”.

Plataforma de Inversión

Puede optar por designar una plataforma de inversión externa para que mantenga sus activos bajo su custodia. Usted o su asesor de inversiones designado encargarán a la plataforma de inversión la compra y venta de activos en su nombre. No cobraremos cargos de negociación o custodia a su plan si usted designa una plataforma de inversión.

Gestión discrecional

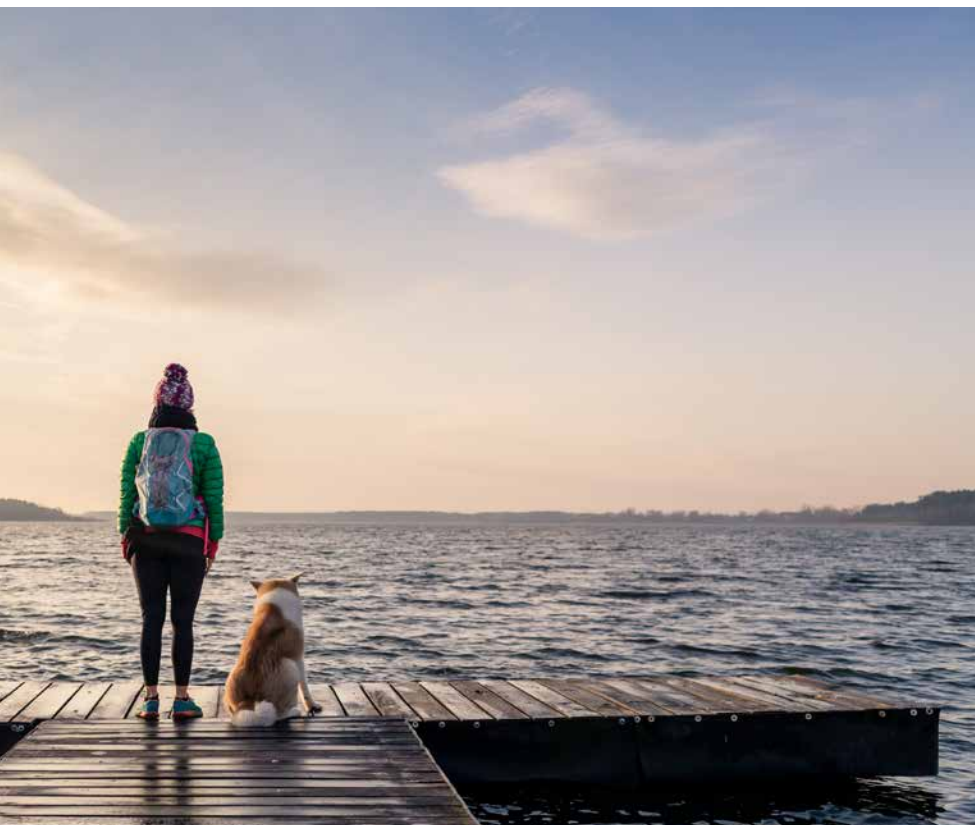
Al designar a un gestor discrecional para que administre los activos de su plan, le otorga autoridad para que adopte decisiones de inversión en su nombre sin consultarlas antes con usted.



El gestor discrecional comprará y venderá los activos en su nombre, y mantendrá el valor de su plan en sus cuentas bancarias o cuentas de custodia, lo que le permitirá ejercer un control absoluto sobre qué comprar y vender.

No cobraremos cargos de negociación o custodia a su plan si usted designa un gestor discrecional o una plataforma de inversión, pero puede que estos apliquen comisiones adicionales cada vez que compren o vendan en nombre de su plan.

La designación de un gestor discrecional o una plataforma de inversión se someterá a nuestra aceptación en cualquier caso.



SUPERVISIÓN PERMANENTE

Con el tiempo, es posible que desee modificar su estrategia de inversión. Por lo tanto, es importante que siga de cerca la rentabilidad de su plan.

Podrá efectuar el seguimiento de su plan desde el inicio conectándose a nuestro Centro de Atención online.

Podrá consultar los datos pormenorizados de su plan e imprimir valoraciones, tanto actuales como históricas, así como revisar documentos importantes

como su Solicitud de suscripción, la Ilustración o el Documento de Datos Fundamentales, buscar fondos de inversión a través del centro especializado, o solicitar un cambio de fondos.

Le recomendamos que aproveche todas estas funcionalidades suscribiendo este servicio desde el principio.

Conserve una copia de su Ilustración original. Esto le dará más tranquilidad ayudándole a confirmar que su plan está produciendo los resultados esperados.

RETIROS DE DINERO DEL PLAN

En un mundo ideal, no necesitaría acceder al dinero que ahorre hasta que su plan haya alcanzado su vencimiento. Sin embargo, las situaciones cambian y, por este motivo, puede retirar dinero de su plan en cualquier momento.

No le cobramos por retirar dinero de su plan. Sin embargo, si tenemos que transferirle el dinero por medios electrónicos, puede que su banco le cobre por la gestión.

Puede efectuar tantos retiros de su plan como necesite, con arreglo a los importes que se refieren a continuación:

los retiros únicos parten de 500 GBP;

los retiros periódicos parten de 250 GBP.

También puede solicitar pagos en otras divisas distintas de la moneda principal de su plan, pero puede que se den variaciones del tipo de cambio que podrían afectar al valor de su plan.

También puede retirar dinero mediante la cancelación de segmentos individuales.



Si efectúa un retiro, su plan debe mantener un valor mínimo de 25.000 libras esterlinas (o el equivalente en otra divisa) o 15% de sus pagos realizados, lo que sea mayor, después de que se haya abonado el retiro en cuestión.

Al final de esta guía encontrará una tabla con los importes mínimos de los retiros y los valores mínimos del plan correspondientes a cada moneda.

Debe consultar con su asesor financiero antes de retirar dinero de su plan para asegurarse de que comprende cómo esta operación podría afectar su desempeño. También puede que desee consultar con un asesor fiscal para determinar si existen consecuencias tributarias derivadas de los retiros que desee efectuar.

CANCELACIÓN DEL PLAN

DURANTE EL PERIODO DE REFLEXIÓN

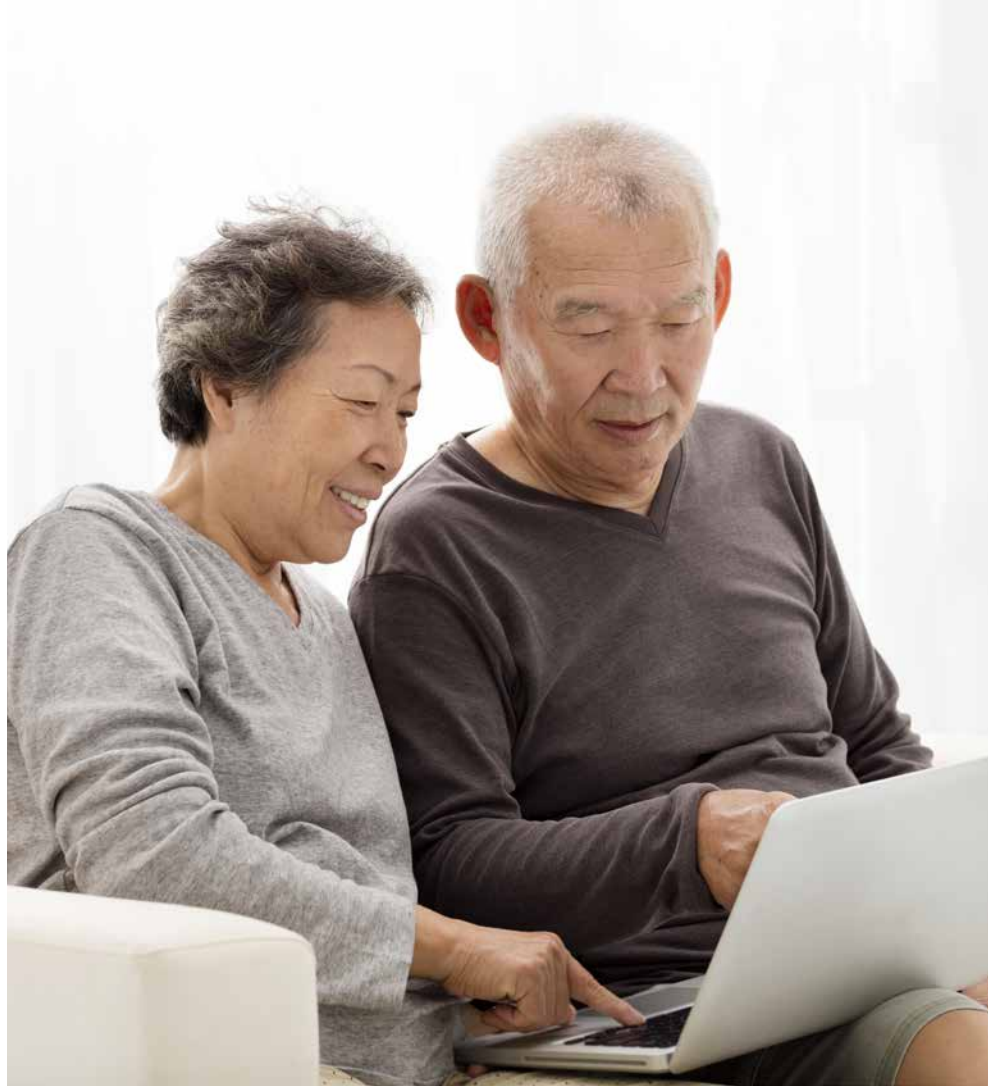
Una vez que su plan haya comenzado y usted haya recibido las condiciones particulares, le notificaremos su derecho a cambiar de opinión y el procedimiento a seguir para cancelar el plan. Usted dispondrá de un período de reflexión de 30 días desde la fecha de recepción de las condiciones particulares del plan.

Si decide cancelar su plan durante este período, le devolveremos su pago inicial, a menos que haya disminuido el valor de los activos en los que haya invertido, en cuyo caso, recibirá una cantidad inferior a su pago inicial.

DESPUÉS DEL PERÍODO DE REFLEXIÓN

Siempre supondremos que su intención es mantener su plan durante el plazo de inversión previsto; sin embargo, si decide cancelarlo después del período de reflexión y antes de que se haya pagado en su totalidad cualquier cargo de establecimiento, se aplicará un cargo por salida prematura, lo que significa que podría recuperar menos de lo que aportó.

Los posibles efectos de los cargos por cancelación prematura se describen en detalle en la Ilustración y el Documento de Datos Fundamentales.



Antes de hacer cualquier cambio a su plan, le recomendamos que consulte a su asesor.

INFORMACIÓN ÚTIL

NOTAS IMPORTANTES

Este plan de inversión se ofrece solamente en asociación con asesores financieros. Su asesor financiero podrá recomendarle si, en última instancia, le conviene invertir o no en PIMS.

La información contenida en esta Guía del Producto se basa en la legislación de la Isla de Man vigente a febrero de 2020, tal como nosotros la entendemos.

Aunque hemos elaborado este documento con mucho cuidado, no asumiremos responsabilidad alguna por nuestra interpretación de la legislación ni por cambios posteriores de la misma.

La presente Guía del Producto no pretende reemplazar una asesoría jurídica o fiscal.

AVISO

Estaremos siempre a su disposición para ayudarle a aclarar dudas sobre su plan y darle información actualizada, ya sea por escrito, por teléfono u online.

Le recomendamos que siempre consulte antes a su asesor financiero o a su asesor de inversiones porque ellos conocen su situación personal y son los más adecuados para asesorarle.

RL360 no ofrece asesoría financiera o de inversiones y no puede aconsejarle ni ayudarle a tomar decisiones.



RESUMEN TABLAS

PAGO INICIAL Y PAGOS ADICIONALES

Las cantidades mínimas que aceptaremos para iniciar un plan o realizar aportaciones adicionales a un plan existente.

Moneda	Pago inicial	Pago adicional
GBP	50.000	5.000
EUR	60.000	6.000
CHF	65.000	6.500
USD	70.000	7.000
AUD	90.000	9.000
HKD	500.000	50.000
JPY	7.750.000	775.000

CARGO POR SERVICIO

Este cargo se deduce cada trimestre y aumenta cada año con arreglo al índice de precios al consumidor de la Isla de Man. El cargo se deduce hasta que termina su plan.

Moneda	Cargo
GBP	100
EUR	120
CHF	130
USD	140
AUD	180
HKD	1.000
JPY	15.500

CARGO DE NEGOCIACIÓN

Este cargo se deduce cada vez que usted nos encarga comprar o vender un activo para su plan. Las primeras 10 operaciones de compra o venta son gratuitas.

Moneda	Cargo
GBP	20
EUR	24
CHF	26
USD	28
AUD	36
HKD	200
JPY	3.100

CARGO DE CUSTODIA

Este cargo se deduce cada vez que usted nos encarga comprar o vender un activo para su plan.

Moneda	Cargo
GBP	40
EUR	48
CHF	52
USD	56
AUD	72
HKD	400
JPY	6.200

RETIRO MÍNIMO

El importe mínimo de retiro que puede efectuar de su plan PIMS.

Moneda	Retiro único	Retiro regular
GBP	500	250
EUR	600	300
CHF	650	325
USD	700	350
AUD	900	450
HKD	5.000	2.500
JPY	77.500	38.750

VALORES MÍNIMOS DEL PLAN

Moneda	Importe
GBP	25.000
EUR	30.000
CHF	32.500
USD	35.000
AUD	45.000
HKD	250.000
JPY	3.875.000

VALORES AL VENCIMIENTO (DESPUÉS DE 99 AÑOS)

Una vez que su plan venza, le abonaremos el siguiente importe.

Moneda	Importe
GBP	100
EUR	120
CHF	130
USD	140
AUD	180
HKD	1.000
JPY	15.500

CARGO DE VALORACIÓN

Si nos solicita que le enviemos una valoración impresa, se aplicará el siguiente cargo.

Moneda	Cargo
GBP	100
EUR	120
CHF	130
USD	140
AUD	180
HKD	1.000
JPY	15.500



PRESENCIA MUNDIAL

Aunque está instalada en la Isla de Man, RL360 es una empresa realmente global. Tenemos oficinas en Hong Kong, Malasia, Líbano, Uruguay y Dubái, y operamos en el Lejano Oriente, África, Medio Oriente, países emergentes de Europa, América Latina y Reino Unido

Contamos con clientes alrededor del mundo que residen en más de 170 países.



170
PAÍSES
DEL MUNDO

OFICINA CENTRAL DE LA ISLA DE MAN

International House, Cooil Road,
Douglas, Isle of Man, IM2 2SP,
British Isles.
T +44 (0) 1624 681 682
E csc@rl360.com

DUBÁI

PO Box 450591, Office 1402,
14th Floor, Single Business Tower,
Sheikh Zayed Road, Dubai, UAE.
T +971 4378 2700
E dubai@rl360.com

HONG KONG

Room 1403, Sun House,
181 Des Voeux Road Central,
Sheung Wan, Hong Kong.
T +852 3929 4333
E hongkong@rl360.com

LÍBANO

Burj Al Ghazal, 8th Floor, Fouad
Chehab Highway, Ashrafieh,
Tabaris, Lebanon.
T +961 (1) 202 183/4
E lebanonservice@rl360.com

MALASIA

Lot 17-05, Level 17,
Menara HLA, No 3 Jalan Kia Peng,
Kuala Lumpur, Malaysia, 50450.
T +60 3 2167 8900
E malaysia@rl360.com

SUDÁFRICA

1st Floor, Building C, Stoneridge
Office Park, 8 Greenstone Hill,
1609, Johannesburg, South Africa.
T +27 (0) 11452 7310
E africa@rl360.com

URUGUAY

WTC Montevideo Free Zone
Dr. Luis Bonavita 1294, Office 1407,
C.P. 11300, Montevideo, Uruguay.
T +598 2626 2390
E uruguay@rl360.com

RL360 Insurance Company Limited

T +44 (0)1624 681681

C csc@rl360.com

Domicilio social: International House,
Cooil Road, Douglas, Isle of Man, IM2 2SP,
British Isles, con el número 053002C.
RL360 Insurance Company Limited ha
sido autorizada por la *Isle of Man Financial
Services Authority* (Autoridad de Servicios
Financieros de la Isla de Man).

PMC01b_ESP 03/20

**LE AYUDAMOS
A PROTEGER SU
PATRIMONIO Y A
HACERLO CRECER**
